



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **18 MAY 2018**

VISTO el Expte.nº 31221-017, por el cual el Instituto Técnico eleva un proyecto de Acuerdo Marco de Pasantías y Prácticas (fs.1/2) a suscribirse entre ese Instituto y la Empresa Scania Argentina S.A. para que alumnos de la Carrera de "Técnico Superior en Controles Automáticos Industriales" realicen actividades formativas y prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan (fs.4); y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.6 y 6 vta.);

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar al Señor Director del Instituto Técnico de esta Casa de Estudios, Ing. José Francisco MORENO DIAZ, DNI.nº 12.161.540, a suscribir con la Empresa Scania Argentina S.A., un Acuerdo Marco de Pasantías y Prácticas, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0858 2018**

Clm


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIGONEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho